



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA  
Distrito Judicial de Pereira

**FIJACION EN LISTA DE TRASLADO ART. 110 CGP**

**19 DE NOVIEMBRE DEL 2020**

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	OBJETO DEL TRASLADO	TERMINO
66001311000420190061800	UNION MARITAL DE HECHO	ARGEMIRO RIOS RINCON	HEREDEROS DE CLARA INES CARDONA FERNANDEZ	TRASLADO DE EXCEPCIONES DE MERITO	5 DIAS

En lugar visible de la secretaría del juzgado, de conformidad con lo previsto en los artículos, 370, 390 y 110 del CGP, se fija en lista hoy 19 de noviembre del año 2020 a las 7:00 a.m. El término correspondiente empezará a correr a partir del día hábil siguiente a la fijación en lista.

**Se deja constancia que, para efectos del traslado, el link del expediente se encuentra compartido con los apoderados de las partes, por lo tanto allí pueden tener acceso a las actuaciones.**

LUZ STELLA ARIAS PÉREZ  
SECRETARIA